

DIARIO DE CORDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.

Por un mes 8 rs.—Por trimestre, 22 rs.

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Sección Editorial.

Bases para la formación de una sociedad que se titulará

LA REEDIFICADORA CORDOBESA.

1.º El principal objeto de esta sociedad es promover trabajo para la clase jornalera, proporcionándole además un capital producto de sus afanes. Al efecto se dedicará á construir edificios en los muchos solares que hoy existen en esta ciudad, y á reparar los ruinosos que adquiere, con las comodidades que permita el local atendida su situación é importancia, con entera sujecion á los preceptos del arte y con arreglo á los diseños aprobados por la autoridad competente. Tambien hará por su cuenta las obras públicas y particulares que á sus intereses convengan.

2.º Para ello destina un capital de importancia, representado por socios contribuyentes y socios trabajadores. Los socios contribuyentes adelantarán las cantidades que han de constituir el fondo de la empresa y tendrán opcion á las dos terceras partes de las utilidades líquidas que cada finca produjese. Los socios trabajadores contribuirán bajo las bases que marque el reglamento interior á la ejecución de las obras, y tendrán opcion, además de su jornal conforme á los usos locales, á la otra tercera parte de utilidades de la finca en cuya construcción se ocupen.

3.º Concluida que sea la obra de una casa se procederá á rifarla, y para ello se instruirá el oportuno expediente ante la autoridad local para que se justiprecie por la persona que esta designe; verificado, se aumentará una cuarta parte del valor que se le dé, en remuneracion de todos los gastos de la sociedad, y la suma de ambas partidas se distribuirá en los billetes que se espendan. La misma autoridad designará el número de estos y su valor, que no podrá exceder de cuatro rs. si el capital lo permitiere, con obje-

to de que á la clase proletaria sea fácil interesarse en la rifa. De lo contrario se aumentará el precio en lo menos posible.

4.º Las cédulas se espondrán por la empresa, y las no vendidas se distribuirán proporcionalmente entre todos los socios para que nunca toque al fondo comun. Obligacion de éstos será abonar en el acto el importe de las que les correspondan.

5.º El sorteo de la loteria moderna servirá de base para la rifa, y si el Gobierno la suprimiera, se adjudicará la finca en un sorteo público presidido por la autoridad local, entregándose al agraciado los títulos de pertenencia, y otorgándole la correspondiente escritura.

6.º Un reglamento formado con entera sujecion á estas bases determinará el régimen y gobierno interior de la sociedad, cuidando en él de que proporcionalmente tengan representacion é intervencion en todas las operaciones de la clase obrera que se ocupa.

Córdoba 1.º de Febrero de 1855.—José Bañales.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Por el inmenso interés del asunto damos á nuestros lectores el siguiente Proyecto de desamortizacion civil y eclesiástica, leído en la sesion del 5 por el señor Madoz.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se declaran en estado de venta los predios rústicos y urbanos, censos y foros que pertenecen al Estado, á los pueblos, al clero y á los establecimientos y corporaciones de beneficencia é instruccion pública.

Se exceptuan las fincas aplicadas al servicio público, los montes y bosques del Estado que convenga conservar, las minas de Almaden, los terrenos de aprovechamiento comun para los vecinos de los pueblos y cualquier otro edificio

cio ó terreno que el gobierno considere deber exceptuar por razones especiales.

Art. 2.º La venta se hará con publicidad por partes, porciones ó trozos, según lo acuerde el gobierno, en dos subastas simultaneas, que se celebrarán en el pueblo donde radique la finca ó fincas, caso de no exceder su valor en tasacion de la cantidad de diez mil reales; y en un tercer remate, tambien simultáneo, que además de aquellos se verificará en Madrid, cuando la finca ó fincas excedieren de la espresada cantidad.

Art. 3.º El pago del remate de las fincas rústicas y urbanas deberá hacerse en metálico y en la siguiente proporcion: al contado 10 por 100; en cada uno de los tres primeros años siguientes á la fecha del primer pago, 10 por 100; en cada uno de los cinco años subsiguientes, 6 por 100; y 5 por 100 en cada uno de los seis restantes.

El pago de los censos á favor de los pueblos, se hará en la misma especie y proporcion que las fincas rústicas y urbanas, asi como el de los pertenecientes al Estado, clero y á las corporaciones y establecimientos de instruccion y beneficencia, siempre que excedan de quinientos reales de capital, concediéndose á los compradores ó censatarios que rediman los de menor cuantía, la rebaja de una tercera parte del precio de subasta, ó en defecto de esta la de la capitalizacion.

Art. 4.º El producto de todos los espresados bienes ingresará en el Tesoro para ser aplicado con sujecion á lo que determinen las leyes, exceptuando el ochenta por ciento del procedente de los propios de las pueblos, el que, depositado en el banco de San Fernando, se reservará para los objetos que el gobierno designe á propuesta de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Art. 5.º A medida que se enagenen los bienes procedentes del clero, se emitirán á su favor inscripciones intranferibles de renta consolidada al tres por ciento por un capital nominal,

FOLLETIN.

LA MALDECIDA.

Continuacion.

—Ocupose en seguida en los quehaceres domesticos, y se estremeció al recordar que debía ir por agua al rio, donde tal vez encontraría á Marta. Juzgó imposible esponerse á tanto peligro; pero necesitaba agua para preparar la comida de su padre, y despues de haber dirigido una corta pero ferviente súplica á Dios para que la preservase de toda desgracia, tomó el cántaro, y se encaminó al rio.

Habia ya andado unos cien pasos, cuando se le figuro oír á lo lejos una confusa gritería. Delúvose para escuchar, y como el ruido se acercaba, regresó corriendo á la cabana, en cuya puerta encontró á su padre que la estaba aguardando. Sorprendido éste al verla trémula y agitada, y con el cántaro vacío, le tomó cariñosamente la mano, diciéndole:

—¿Alívino Sara, lo que tienes. No te atreves á ir al rio, porque temes encontrar á Marta Blak.

Sara se echó á florar. Su padre continuó:

—¿Por qué temes á esa muger?

—No la temo tanto como la odio, replicó Sara.

—¿La odias, hija mia?... ¿Qué daño te ha hecho? ¿has olvidado que Dios manda que amemos á nuestro prójimo?

—Pero no al perverso.

—Si, hija mia, debemos amarle y compadecerle, aunque aborrezcamos el delito que cometió. ¿Pero quien te ha dicho que Marta sea criminal? Sus jueces la han absuelto por inocente, y son muchos más sabios que esa turba ciega que la acusa. Vé, pues, á buscar el agua que necesitas y ten valor. Aquí te aguardo.

—Tranquilizada Sara con las palabras de su padre, enjugó sus lágrimas y se encaminó al rio.

Los clamores que un momento antes sembraron el terror en su corazón, se oían mas cerca. Subió á una línea desde donde divisó un gentío inmenso que, dando espantosos gritos, se dirigia á donde ella estaba. Era Marta, á quien hombres, mugeres y niños perseguian tirándole piedras, y todo á la cara. La furia y el terror habian desconcertado el semblante de aquella infeliz muger, tenia los ojos desengañados, los pies descalzos é hinchados, y de sus vestidos conservaba solo algunos andrajos.

En esta forma llegó al rio, perseguida siempre por la turba que se empeñó en que la atravesara; Marta vaciló, y los mas osados levantán-

dola entonces en alto la arrojaron al agua, á pesar de sus súplicas y lastimeros gritos. El espanto reanimó sus agotadas fuerzas; un esfuerzo desesperado la llevó á la orilla opuesta y desapareció entre un bosquecillo que allí cerca habia. A poco rato se retiró la turba dando abullidos de alegría, y Sara se quedó sola sobrecogida á la vez de piedad y de terror.

La pobre niña se apresuró á llenar su cántaro y marchaba ya precipitadamente á reunirse con su padre, cuando al pasar cerca del bosquecillo oyó unos gemidos ahogados. Dirigió la vista ácia aquel lado y divisó á la desgraciada Marta, tendida en el suelo, con los ojos levantados al cielo é hinchado el pecho de sollozos convulsivos. Sara habia formado una idea muy poco ventajosa de aquella desgraciada; creia que era una fantasma horrorosa, así es que fué mucha su sorpresa cuando acercándose vio á una joven hermosa aun y cuya fisonomía á pesar de la palidez de muerte que la cubria, llevaba el sello de la bondad; nada indicaba en ella los dos crímenes de que la acusaban, la perfidia y el asesinato. Algo mas tranquila, acercóse á Marta, que haciendo un esfuerzo violento se puso de rodillas, y le dijo:

—Perdon! piedad! hija mia; salvadme de ellos; salvadme tan solo esta vez. Pueda yo respirar un dia, una hora,.... quiero morir aquí; no les di-

equivalente al producto de las ventas en razón del precio que obtengan en el mercado los títulos de aquella clase de deuda, el día de las respectivas subastas, con destino á cubrir el presupuesto de culto y clero que la ley señala.

Se emitirán desde luego á favor de los establecimientos y corporaciones de beneficencia é instrucción pública, inscripciones también intransferibles de dicha deuda por una renta igual á la de las fincas y censos de su pertenencia.

Efectuada que sea la venta, realizado su cobro por el Tesoro, se practicará una liquidación, reintegrándose al mismo de lo que hubiese satisfecho como renta de dichas inscripciones, y emitiendo por el sobrante que resulte más inscripciones á favor de las citadas corporaciones y establecimientos.

Art. 6.º Serán libres del derecho de hipotecas las ventas y reventas que de los expresados bienes se hicieron durante los cinco primeros años siguientes al día de su primer remate.

Art. 7.º Se faculta al ministro de Hacienda para que con anuencia del tribunal contencioso administrativo y acuerdo del Consejo de ministros, fije las reglas de tasación, capitalización y demás conducentes á facilitar las ventas de que trata la presente ley.

Madrid 5 de Febrero de 1855.—El Duque de la Victoria.—Claudio Anton de Luzuriaga.—Leopoldo O'Donnell.—Joaquín Aguirre.—Francisco Santa Cruz.—Francisco de Lujan.—Pascual Madoz.»

Sección Oficial.

A la hora avanzada en que se cierra el ajuste de este número no ha llegado á esta capital el correo de Madrid correspondiente al 7 del actual, que debió venir, según itinerario, á las 4 de la mañana del día 9. Tampoco ha llegado el del día 8 que debió venir ayer á dicha hora. Por esta falta, que revela el buen estado de los caminos no nos es posible publicar extractos de las Sesiones de Cortes ni de la parte oficial de la Gaceta, así como notarán nuestros lectores la falta de noticias de la Corte, que debieran traernos los dos correos que están por esos mundos.

D. Manuel de Luna y García, capitán de la 3.ª compañía del batallón de Milicia Nacional de esta ciudad, Alcalde 1.º Constitucional y presidente del Excmo. Ayuntamiento. Hago saber: que por decreto de este día,

gais donde estoy. Sois joven, inocente, seréis también buena?

—Y si yo soy buena, no sois vos mala?
—No! replicó Marta con una vehemencia que parecía el último esfuerzo de la naturaleza moribunda; no: soy inocente! No merezco mi horrible suplicio, al menos por el delito de que se me acusa. Mi crimen está en haber desobedecido á mis padres, en haberlos deshonrado, abandonado, mi desesperación la motiva no saber á donde ir para implorar su misericordia, porque yo los obligué á espatriarse. Pero... silencio!... no ois?... Oh! perdon! no me descubrais.

—Nadie viene, respondió Sara, pero aguardad un momento.

Y marchó en seguida á referir á su padre cuanto aquella joven le había dicho.

—Vuelve á su lado, dijo Beltrán á su hija con voz conmovida. Pregúntale que apellido lleva y cual es el pueblo de su nacimiento. Dile que no tema depositar en ti su confianza; y llevale también algunos alimentos. Infeliz! tal vez no se habrá desayunado hoy!

Sara ejecutó con interés lo que su padre le había mandado, y cuando regresó á su casa le encontró llorando y puesto de rodillas delante de una

he acordado sacar á la subasta por el término de nueve días la construcción de las bovedillas de adultos que se necesitan en el presente año en ambos Cementerios, bajo el tipo y pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría Municipal, habiendo señalado para el remate el Lunes diez y nueve del corriente, á las doce de su mañana en estas casas Consistoriales.

La persona que quiera interesarse en él, podrá acudir al sitio y hora señalados.

Córdoba 10 de Febrero de 1855.—Manuel de Luna y García.—Rafael Martínez Hidalgo, secretario.

D. Manuel de Luna y García, Alcalde primero constitucional de esta ciudad y Presidente de su Excmo. Ayuntamiento.

Hago saber: que por acuerdo de dicha corporación se anuncia la subasta de la piedra negra labrada que se necesita para el embaldosado público de las calles de esta capital, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria municipal, señalando para su remate el día 26 del corriente á las doce de la mañana en estas casas Capitulares, y se previene á los propietarios de casas que si por su cuenta quieren embaldosar sus fachadas podrán ejecutarlo, sujetándose á las bases establecidas y dando aviso al Ayuntamiento en el término de 15 días.

Córdoba 10 de Febrero de 1855.—Manuel de Luna y García.—Rafael Martínez Hidalgo, Srio.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—Parece que se han formado en Valencia varias cuadrillas de mendigos, que son pordioseros de día y ladrones por la noche, con cuyo doble carácter recorren las calles, obteniendo de unos á la fuerza los socorros que no alcanzan de otros por caridad. De día en día es más triste el estado de aquella población. Se espera allí con ansia la aprobación del pliego de condiciones remitido al gobierno para las subastas definitivas de las obras del puerto.

Gaceta.

—BAILES.—Según tenemos entendido los Sócios del Círculo de la Amistad han acordado dar dos bailes de máscaras en sus magníficos salones de la salle del Liceo, en los días segun-

imagen de la virgen. Luego que la vió se levantó enjugándose las lágrimas; y cuando supo que la joven se llamaba Mary Ware, y que había nacido en una aldea del condado de Warwick, cayó en una silla cubriéndose la cara con las manos.

—Infeliz de mi, dijo, sollozando; mis presentimientos no me habían engañado: era ella! Qué delito he cometido, Dios mío, para que así me castigues?

Asustada Sara al ver el desconsuelo de su padre, le prodigó mil caricias sin atreverse á preguntarle cual era la causa de tanto pesar. El anciano advino los deseos de su hija y quiso satisfacerlos.

—Hija mía, le dijo cariñosamente ha llegado el momento en que debo revelarte un secreto, que creía pudiera ocultarte para siempre. Antes de retirarme con tu madre á esta aldea, teníamos otra hija, que era nuestro orgullo, nuestro amor, y su sin par hermosura formaba el encanto de nuestros ojos. Nada escaseamos en su educación, porque entonces éramos ricos; pero nos abandonó, y yo, en el exceso de mi furor... El cielo la ha castigado con demasiada severidad, yo la perdono. Y luego era tan joven y le tendían tantos lazos!... El que me robó mi hija, había prometido casarse con ella, y la abandonó después de haberla deshonrado; esto

do de Carnaval y Domingo de Piñata. Parece que el local vá á ser adornado lujosamente, y que los billetes se repartirán única y exclusivamente entre los Sócios que se suscriban. Creemos que estas bulliciosas y alegres fiestas serán dignas de la Sociedad que las prepara y de nuestras bellas paisanas á quienes se dedican.

—EMBALDOSADO.—En la sección oficial verán nuestros lectores el edicto del Sr. Alcalde constitucional, anunciando la subasta de la piedra que se necesita para la obra del embaldosado de las calles. En el *Diario* de ayer nos ocupábamos de este asunto, llamando á él la atención del Excmo. Ayuntamiento y no podemos menos de apreciar el que emprenda obra tan útil como benéfica.

—CÓRTESES.—En el *Diario* de hoy publicamos íntegro el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Sr. Ministro de Hacienda para la desamortización civil y eclesiástica, el cual no insertamos ayer por falta de espacio.

—COMUNICADO.—No habiendo recibido el correo de ayer ni el de anteaer, careciendo por lo tanto de nuestra correspondencia y de nuestros periódicos, de noticias confidenciales y públicas, hemos podido insertar el largo comunicado sobre gallos que ocupa una buena parte del *Diario*. Como aquello no ha desuadecido todos los días, Dios mediante, rogamos á los Sres. comunicantes que si quieren seguir su polémica la concreten y reduzcan y estrechen; pues en otro caso solo podremos insertar sus comunicaciones por medio de suplementos.

—BANDO.—Uno se publicó en la tarde de ayer por el que se ordenaba, si no oímos mal, que las puertas denominadas sencillas de esta Capital se cerrarán desde el día 12 á las ocho de la noche en el invierno y á las diez en el verano, quedando las dobles abiertas como lo están hoy. Esta determinación ha sido adoptada, según tenemos entendido, para que se pueda ejercer mayor vigilancia sobre el contrabando.

—NO CORRE PRISA.—El siglo actual es sin disputa el siglo de los descubrimientos y de los adelantos. Si pudieramos estacionarlo ó estirarlo, tocaríamos de cierto el bello ideal de la perfección. ¡Pásmense nuestros lectores: la correspondencia de Madrid ya no tarda en llegar á nuestro poder, cuando llega, sino de 70 á 80 horas!!! ¡Cómo vamos estrechando las distancias!

—EXPOSICION DE PARIS.—Del mismo modo

es cuanto hasta ahora he sabido de tu hermana. Creía ya que había muerto!... Su pobre madre no la verá... Yo solo participaré de la vergüenza y de la alegría de su regreso.

—Luego, dijo Sara, pálida y trémula, Marta Blak es...
—Tu hermana, hija mía. No te avergüences de llamarla tal, si está arrepentida.

—No, padre mío, la compadezco y la amo. Pero seguidme si os lo permiten vuestras fuerzas. Apresuremonos á conducirla aquí; la ocultaremos y la defenderemos.

El anciano se levantaba para seguir á Sara, cuando oyeron muchas personas que se acercaban á la cabaña. Sara se estremeció acordándose de su hermana, pero se disiparon sus temores al ver entrar á los dos inspectores de la parroquia, y á muchos vecinos de la aldea, precedidos por un anciano, cuyos vestidos anunciaban un eclesiástico.

—Habeis visto á Marta? dijo un inspector, dirigiéndose á Beltrán.

—No temáis confesarlo, añadió el ministro, que notó su turbación. Lejos de acriminaros por haberla recibido favorablemente en vuestra casa, creo, vengó á agradeceros. Es inocente.

Se c netura.

que nuestra provincia estuvo representada en Hyd Park por sus hermosos productos, va a estarlo, y con ventaja, en el inmenso Bazar que a la consideracion del mundo abrirá Paris en la Primavera próxima. Digno es de alabanza ciertamente el celo de la comision de esta provincia, que no omite medio para conseguir aquel fin. Entre los objetos que procedentes de ella van a figurar en la exposicion debemos citar los siguientes: Coleccion de las maderas de construccion y ebanisteria que producen nuestros montes: coleccion de muestras de todas las variedades de mármoles de las sierras de Cabra y de Lucena: ejemplares del carbon de piedra y cok de los ricos criaderos de Espiel y de Belmez: hierros y cobres de varios puntos de la provincia: coleccion de cereales y frutos cultivados y muestras de aceite, vinos y aguardientes. Todos estos productos perfectamente preparados se remitiran en breve, y antes daremos a nuestros lectores detalladas noticias de ellos.

— ¡AYR-O!!! — El Lunes 12 del actual a las 3 y media de su tarde se procederá en la casa Administracion de Provincia a la venta de varios géneros que están depositados en el almacén de comisón de la misma ¡Padres que teneis hijas! ¡Esposos que teneis esposas! ¡Amantes que teneis la felicidad de contar con una muger que os ama! (que parece mentira en la época actual) ¡Un sacrificio mas, y vuestra será la bienaventuranza!

— LA REEDIFICADORA. — En la seccion editorial verán nuestros lectores las bases de la sociedad que con aquel titulo se establece en esta capital. En nuestro próximo número publicaremos la exposicion que D. José Ballesteros, de quien es este pensamiento, ha elevado a la Excm. Diputacion provincial.

— DISPARO — Alarma produjo ayer tarde un tiro que sonó en la carrera del Puente. Fue, según nos han informado, un disparo que con una pistola hizo un caballero frances llamado Fernando, Conde de Monfort y Capitan de caballeria, al mayoral de la diligencia que venia de Lucena. Parece que en el camino hubieron de tener cuestion, cuya causa ignoramos, y que tuvo aquel desenlace. El tiro no causó daño alguno y ambos se encuentran presos en la carcel nacional.

— SOBASTA. — Mañana a las 12 del dia se sobastan en las casas consistoriales de esta Capital 154 pies que deben entresacarse y cortarse en la alameda llamada del Corregidor. Creemos que con esta corta no se perjudicará este antiguo paseo, que forma hoy un poderoso dique a las aguas del Guadalquivir.

— PON VARIAR. — Ayer como los dias anteriores continuó lloviendo abundantemente. Con este motivo empieza a ser cada dia mas notable la miseria que la falta de trabajo vá produciendo entre los jornaleros. En cambio el precio del pan, el de la carne y demás artículos contiuan tan altos como antes.

— SALUTACIONES A JUPITER. — Anteayer cruzaron las calles de esta Capital en alegre reunion y al son de panderas y guitarras unos treinta ó mas jornaleros del campo, adornados unos con sombreros de copa y de paja, vestidos otros de mojer, y algunos con levitas colosales, entonando canciones pacífica y dulcemente. Según parece era todo aquello con el fin de saludar al astro rey que se dejó ver, aunque por cortos momentos, en su brillante carro, tan magestuoso y magnífico que parecia haber domado por completo a Prometeo atándolo en el monte Cáucaso, y haber rendido al habitante de las islas Eolias.

COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Córdoba.
Baena 7 de Febrero de 1855.

Muy Sr. mio: sirvase V. dar cabida en las columnas de su apreciable periódico a las siguientes lineas, contestacion a las que en el número 1299, 24 del próximo pasado insertó D. Antonio de Luna y Repiso. A lo que le quedará agradecido su afectisimo S. Q. B. S. M.— José Toledo.

Contestacion que los gallos Ingleses de Baena dan por sus galleros al comunicado inserto en el número 1299 del Diario de Córdoba del dia 24 de Enero último.

Coro de gallinas chuecas.

¡Ay Lucena, Lucena,
como te ponen
de mis gallos ingleses
los espolones.

Un Gallo poeta.

Me contó mi gallero
que en el Diario,
circula un furibundo
comunicado;
con unas letras,
que aunque parecen versos
solo son berzas.

Lo firma D. Antonio
Luna y Repiso,
con la pala de un gallo
pelon, y vizco,
diciendo cosas
que a nuestras pobres jacas
las vuelven locas.

Cuenta que son cobardes
y huyen el hulto;
sin ver los Lucentinos
a fuer de justos,
que en las peleas
ponen sus gallos huevos
y cacarean.

Háblanos de conciertos
que rechazamos,
pero no de sus tretas
y ardidés vanos.
¡Miren el Nene
que venderos pensaba
Gato por Liebre!
Jura que son sus pollos
sietemesinos,
sin vigor, ni espolones,
ni apenas picos;
y que por eso
nuestros pollos debieran
salir al reto.

Dános con tal motivo
jarana y trotes,
en unas decimillas
de Fray Cerote.
¡Qué quisicosas
tienen los Lucentinos
cuando se amoscan!
Sin embargo, ya saben
por donde pecan:
y pues así me atufan
suelto la lengua.
¡Y ay Lucenilla,
como vas a pagarme
tus decimillas!

Sepa el mundo gallero,
(Dios me perdone)
que en Lucena comprimen
los espolones,
y hacen de modo
que el mas pujante gallo
parece un pollo.

Sepa que los trasforman,
y esto no es pulla,
menguándoles el peso
con la estatura;
pues ni el Demonio
donde está un Lucentino
coge madreños.

Vienen luego y pretenden
con anagazas,
que luchen pollo a pollo
sus pollos-jacas.
¡Vaya un salero,
para salar mi gembra
carne de puercos!

Mas como los conocen
los Baenenses,
les dan como las monas
diente con diente;
y hasta les mandan,
con perdon de Lucena,

cortes de... cara.

Por eso los bellacos
juran y gritan,
que por acá los pollos
tienen pepita;
y en el Diario
nos retan y nos llaman
estrafalarios.
Pues bien, ya que se empeñan
rompamos lanzas,
cuerpo a cuerpo en el circo,
pero con jacas;
que esos polluelos
con el cólera-morbo
tienen canguelo.

Rompamos lanzas digo,
y en luchas miles
probemos cuales jacas
son invencibles;
que ya las nuestras
de corage sacuden
alas y crestas.

Y mirad como buscan
a sus galleros,
y conspiran y forman
pronunciamentos.
Y con las jaulas
como van levantando
sus barricadas.
Valientes jacas mías,
a los combates,
y a vencer por la patria,
que nos abáten!
¡Llegó la hora
de que probeis al mundo
que sois patriotas!!!

Coro de Jacas entusiasmadisimas.

¡Amigas, Lucena
nos llama a la lid;
jurad por Baena
vencer ó morir!

Jaca Zugerena.
Que salga, que venga
formando escuadron
de todas sus jacas
la nata y la flor,
que yo que fui siempre
la menos atroz,
si vienen al circo
me encargo de dos.

Jaca Colicana.
Cincuenta admitimos
del sol a la luz,
con pesos iguales
é igual magnitud;
ya verá Lucena
si traga cuz-cuz,
por mas que nos hace
Fray Cerote el bú.

Jaca Barrameda.
Tambien aceptamos
de cien hasta mill
los reales que ofrecen
apostar aqui:
vereis como largan
sus marayedis,
cuando yo les canta
mi quiquiriquí.

Jaca Martimica.
Si en Priego por Marzo
reunidas están
sus cincuenta jacas
con nuestro total,
ya puede Lucena
volver a empollar,
si allí de rodillas
no pide la paz.

Jaca Celibato.
Que vengán sus jacas
en roneo tropel,
que ya de su sangre
me abraza la sed.
Purguemos, amigas,
al mundo una vez
de aquellas Polacas
sin Dios y sin fé.

Coro final.

¡Amigas, Lucena
nos llama a la lid;
jurad por Baena
vencer ó morir!!!

Hoy. S. Valerio, confesor, y S. Saturnino, Pbro., y compañeros mártires. Mañana. Sta. Eulalia, virgen y mártir.

Fué San Valerio natural de Zaragoza y de ilustre familia. Sus relevantes méritos lo elevaron á la Silla Episcopal de la misma ciudad, cuyo cargo desempeñó santamente. Presentado ante Daciano lo halló constante en confesar á Jesucristo, por lo que lo desterró á Anneté, donde vivió 14 años dedicado á la oracion y penitencia. Finalmente falleció lleno de virtudes en 315.

—Hoy reza la Iglesia de la Dominica de Sexagesima, con rito de segunda clase y color morado. —Mañana de Sta. Eulalia, virgen y mártir, con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la Iglesia de S. Pedro de Alcántara.

—En la Sta. Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. José Cortés y Sanchez, Canónigo de la misma.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letrán, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 32 á 38; Cebada de 24 á 26, Habas de 34 á 36; Escanda de 18 á 20; Garbanzos de 50 a 80; Aceite dentro de la ciudad á 41; Id. en los molinos á 37; Jabon blando á 11 cuartos libra. Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carneserías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 39 á 50; Cebada de 27 á 29; Aceite en la Catedral á 40; para el consumo á 42.

—MÁLAGA.—Trigo de 46 á 55; Cebada de 26 á 33; Maiz de 40 á 45; Garbanzos de 56 á 80; Habas de 46 á 48; Yeros de 48 á 50; Alpiste de 38 á 42; Aceite á 42.

—GRANADA.—Trigo de 42 á 46; rs. Cebada de 27 á 28; Habas de 34 á 36; Maiz de 27 á 35; Aceite á 42.

TRANSPORTES.

CORREOS Entrán hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Cadiz, Sevilla y su carrera, á las ocho media de la noche, y de Montilla y Aguilar á las 4 y media de la tarde.—Salen para Cadiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entrán de Madrid los dias impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entrán de Sevilla los mismos dias entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues.—Se admiten encargos para las carreras citadas, y tambien para Cadiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entrán de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entrán de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entrán de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 3 de la madrugada. Hacen los viajes de Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPANIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CADIZ.—Entrán dos carruages de cada punto los dias pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa

de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo numero 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo opseguro hará este viaje, saliendo de Córdoba á los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Antequera y Málaga los dias 4, 8, 12, 16, 20 y 28 á las 9 de la mañana. Para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias á la misma hora. Se despachan en la carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—ALMONEDA. En la calle de la Puerta del Osario núm. 38, esquina á la del Tinte se hace de varios muebles: la misma casa se arrienda desde el dia hasta S. Juan. 1

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda para desde 1.º de Enero de 1856, el Cortijo nombrado de Miguel Tolin, situado en la campiña y término de esta ciudad, perteneciente al Exmo. Sr. Conde de Sta. Coloma y de Cifuentes, compuesto por mayor de 663 fanegas de tierra. La persona á quien acomode su labranza podrá avistarse con D. Manuel Lopez Zapata y Calero, calle de los Moros núm. 12, quien oirá las proposiciones que se le hagan durante el término de un mes que cumple el 10 de Marzo próximo. 2

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde S. Juan en adelante la casa núm. 3, callejas del Portillo; tiene habitaciones cómodas para ambas estaciones, y se halla perfectamente acristalada. Su dueño vive calle de San Felipe núm. 5. 2

—SUSCRICIONES. En la libreria de Lozano se suscribe á las obras siguientes.—Asamblea constituyente de 1854.—Biografía de todos los diputados, y de todos los hombres célebres que han tomado parte en el alzamiento nacional por una sociedad literaria. Se publica por entregas de cuatro pliegos en 4.º español: á cada entrega acompañará uno ó mas retratos litografiados y gravados. El precio de cada entrega es 4 rs. y no se admite suscripcion por menos de cinco entregas adelantadas.—El Gobierno representativo y su reforma con arreglo á el estado social y político de la Nacion de Europa, por D. José Lopez Narvaez. Esta obra se compondrá de ocho á diez entregas de tres pliegos en cuarto español á dos y medio reales y no se admite suscripcion por menos de cuatro entregas adelantadas.

Historia de la Turquía por A. de Lamartine. Edicion de lujo. Constará de 6 ú 8 tomos en 12.º á 22 rs. uno. 2

—VENTA. Se enajena desde el dia el almacen calle Carnecerías núm. 30: la persona que pueda acomodarle los efectos ó los armarios de tienda, podrá avistarse con su dueño en el mismo establecimiento. 5

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda para desde 1.º de Enero de 1856, el cortijo de Cabriñana en el término de la Villa de Castro del Rio, de la propiedad del Sr. Marqués de Cabriñana y de Villacaños. Se compone de 187 fanegas de tercio y 56 y 1/2 de sotos y abrevaderos, y 3 fanegas de huerta. La persona que quiera hacer proposiciones se dirigirá á casa del mis-

mo Sr. Marqués, en esta ciudad; calle de la Concepcion núm. 1.

—BARATO. En la Calle de Espartería, fabrica de Paraguas, se abre un bafeto de dicho género el dia 4 del corriente siendo en los términos siguientes. De 28 pulgadas guardilla labrada y bonita, 55 rs. 11. 30 id. 55 id. Id, 30 id. de mejor tela, 60 id. De 30 id. con tela listada de última moda, 70 id. Paraguas de Algodon de 20, 25, 26, y 28 in.

NOTA. El fabricante teniendo facilidad de género mas barato, y por consiguiente mucho mas malo y peor duracion y por no desacreditar su casa con artículos muy inferiores, y de mal gusto, le rebaja á la clase superior que es el barato bien entendido.

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan se arrienda la casa núm. 52, plazuela del Potro, es casa proporcionada para un Establecimiento con su correspondiente armadura acristalada, en la misma darán razon de su dueño. 3

—POSITIVA BARATURA. En el establecimiento de quincalla de D. Matias Sanz, calle de la Libreria, se venden los chaberos ó zapatos de goma anglo-americanos á los precios de 26 hasta 36 rs. par. En el mismo establecimiento se despacha tambien la aeroditada cera vegetal al módico precio de 5 1/2 reales libra. 4

—PÉRDIDA. El dia 4 del actual se extravió un paraguas en la Iglesia de la Trinidad, al salir de la Misa de doce. Es verde, con cenefa y puño del mismo color. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la redaccion de este periódico, donde se le enterará de quien es su dueño. 4

—LUGES. Desde el dia se venden en el establecimiento de D. Matias Sanz, calle de la Libreria, las bujias esteéricas de la Estrella á 7 1/4 rs. libra por menor, y 6 3/4 por mayor; y las de la Aurora á 6 1/4 y 5 3/4 respectivamente. Esta rebaja la hace el fabricante en obsequio de los consumidores y en vista de la supresion de los derechos de puertos. 5

—ARRENDAMIENTO. Desde 1.º de Enero de 1856 se arrienda el cortijo de Villarealejo, situado en la campiña de este término y compuesto su tercio de labor de 113 fanegas y 4 celemines de tierra, 2 de fontaner y 14 de manchones de monte con algunas encinas: renta actualmente 8530 rs. Tambien se arrienda desde la misma fecha el cortijo Hazas de Illanos, situado en el término de la villa de Espejo, con 48 fanegas y 8 celemines de tierra de tercio: renta en la actualidad 4300 rs. Las personas que quieran hacer proposiciones para su arrendamiento acudirán á la subasta que debe celebrarse en el Instituto provincial de enseñanza de esta capital á las 12 del dia 26 de Febrero, advirtiendo que no se admitirán proposiciones que bajen de la renta que gozan en el dia. 5

TEATRO.

Última funcion de abono para hoy.

En que tomará parte el Sr. Carratúa. La zarzuela en dos actos El marqués de Carabaca. Finalizando con la zarzuela en un acto Buenas noches Sr. D. Simon.

A las siete. A 3 rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 1.